



Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

07 MAY 2008

Recibido.....15:55.....Hs.

Exp. N°.....20.416.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe veía con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de la Producción, interceda de manera urgente a los fines de posibilitar la continuidad laboral de los trabajadores de la empresa CIDAL SA frente al traslado de la misma a la Provincia de San Luis.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

ALBERTO CARLOS CEJAS
Diputado Provincial

Fundamentos

Sr. Presidente:

Es de público conocimiento el conflicto suscitado por el traslado de la empresa CIDAL SA a la Provincia de San Luis. Este hecho acarrea no pocas consecuencias para el mercado laboral local ya que dejaría sin fuente de trabajo a cien trabajadoras y trabajadores con años de antigüedad y experiencia en lo que hace a la producción de la empresa.

Los trabajadores y su organización gremial han agotado los recursos formales de resolución de conflictos. Asimismo, la CGT Regional Santa Fe ha puesto en conocimiento al gobernador de este problema en dos oportunidades mediante nota y posterior entrega de documentación pertinente.

Si bien la Secretaría de Estado de Trabajo, entendemos, ha sostenido reuniones con los obreros y empresarios a la fecha no ha habido una respuesta del Poder Ejecutivo referente a la denuncia realizada que conste tanto a la Central Obrera local como a la entidad sindical.

Sr. Presidente, en este hecho se impone la intervención del Poder Ejecutivo santafesino que hasta ahora no ha brindado respuestas a las entidades precitadas ante tan grave situación. Es menester tomar, al menos, esta situación como muestra emblemática para tratar el problema de fondo que es la ausencia de una política estable de promoción industrial para las empresas radicadas, y por radicar, en nuestro medio.

Son cien trabajadores y trabajadoras que quedarán desocupadas; son cien familias que verán cómo su único ingreso emigra hacia otra provincia con más beneficios fiscales que la nuestra. Sin embargo, la desesperación del desocupado no sabe de beneficios fiscales.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares la probación de este proyecto.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

ALBERTO CARLOS CEJAS
Diputado Provincial